



OFICIO N° 104447  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.30°/373

VALPARAÍSO, 28 de mayo de 2025

La Diputada señora MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se han adoptado para mitigar el impacto de la suspensión del servicio del Biotren Corto Laja entre Hualqui y Gomeró en el horario señalado. Asimismo, indique si en caso de que se disponga la contratación de buses de reemplazo, estos mantendrían la misma calidad de servicio.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE  
FERROCARRILES DEL ESTADO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 013564C63D037CA1



PARA : SR. ERIC MARTIN GONZÁLEZ  
PRESIDENTE  
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO  
DE : H. DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ  
FECHA : 28.05.2025

Junto con saludar, y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que solicito a Ud. toda la información detallada y actualizada que esta Empresa tenga con relación a las medidas de contingencia adoptadas por la reciente suspensión de los servicios del Biotren Corto Laja entre las estaciones de Hualqui y Gomero, en el horario comprendido entre las 16:30 y las 18:30 horas.

Como es de su conocimiento, este servicio ferroviario constituye un medio de transporte fundamental para numerosos residentes de Hualqui, permitiéndoles conectar con sus lugares de trabajo, estudio y otras actividades vitales para su vida cotidiana. La interrupción de este servicio en un horario de alta demanda genera importantes inconvenientes y altera la rutina diaria de nuestros vecinos.

En este contexto, y considerando además la reciente contingencia generada por el mantenimiento del puente ferroviario Concepción - San Pedro de la Paz, la cual también implicó la implementación de servicios de buses de reemplazo, nos vemos en la necesidad de solicitar formalmente la siguiente información:

- Medidas de contingencia: a este respecto, solicitamos información con relación a las medidas concretas que se han adoptado, o se planean implementar, para mitigar el



impacto de la suspensión del servicio del Biotren Corto Laja entre Hualqui y Gomero en el horario señalado. Específicamente, solicitamos información sobre la posible contratación de buses de conexión para asegurar la movilidad de los usuarios afectados.

- Calidad del servicio de reemplazo: en caso de que se disponga la contratación de buses de reemplazo, ¿se mantendrá la calidad de los buses utilizados durante la contingencia por el mantenimiento del puente ferroviario Concepción - San Pedro de la Paz? Es crucial para nuestra comunidad contar con un servicio de transporte alternativo que sea seguro, eficiente y con capacidad suficiente para atender la demanda.

Agradeceríamos enormemente su pronta respuesta y la claridad en la información proporcionada, ya que esto permitirá a la comunidad de Hualqui contar con las precauciones necesarias de alternativas de transporte disponibles durante este periodo de suspensión.

Sin otro particular, y atentos a su pronta respuesta,  
Saluda cordialmente a Ud.,

MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ  
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA

